

Anulada por el Constitucional parte de la ley catalana antidesahucios

J. M. B. / C. B.
Madrid / Barcelona

El Tribunal Constitucional ha anulado, por siete votos a cinco, parte de la ley catalana de antidesahucios, por estimar que invadía competencias estatales. La norma anulada es la 1/2022, que se aprobó para recuperar otra anterior, la conocida como 24/2015, que protegía a las familias vulnerables en caso de desahucio o de sufrir cortes de suministros, y que fue tumbada previamente. La sentencia dictada ahora implica, por tanto, una estimación parcial del recurso que presentó el PP.

Entre los preceptos anulados figuran los claves de la ley: el que obligaba a los grandes tenedores como bancos o fondos de inversión a ofrecer una vivienda de alquiler social antes de ejecutar un desahucio a una familia vulnerable, al estimar el tribunal que esa regulación correspondería en todo caso a la legislación estatal. También se anula el precepto que fijaba el derecho de una familia en situación de exclusión a renovar por una vez su contrato de alquiler social. El TC tiene pendientes de resolución otros dos recursos contra la ley 1/2022: de Vox y del Gobierno.

Las entidades vecinales y de defensa del derecho a la vivienda que en su día impulsaron la iniciativa legislativa popular en el Parlamento de Cataluña que desembocó en la 24/2015, han respondido a la sentencia con alarma: "La sentencia del TC al recurso del PP dejará a miles de familias sin la posibilidad de un alquiler social y con la amenaza de desahucio", manifestaron en un comunicado difundido por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), que también destaca que "los contratos de alquiler sociales firmados hasta la fecha se mantendrán vigentes". "Está en peligro el único mecanismo de urgencia que ha permitido frenar miles de desahucios. Estamos ante un escenario sin precedentes en que los ayuntamientos se quedarán sin herramientas para afrontar los desahucios, las familias quedarán desamparadas y la situación de emergencia habitacional comportará tasas de pobreza y exclusión más elevadas", alerta la nota. El grupo promotor exige una "reunión urgente" con el presidente, Salvador Illa, tratar el tema.



Un centro de salud, en Barcelona en septiembre de 2022. CARLES RIBAS

Un estudio revela que la mayoría quiere incorporarse, pero se enfrenta al encaje en la empresa y a la pérdida de salario

Vuelta al trabajo tras sufrir un cáncer

JOSEP CATÀ FIGULS
Barcelona

Tras un diagnóstico de leucemia a los 38 años, un trasplante de médula y tres años y medio de baja, Bibiana Fernández (ahora de 44 años) pidió a su empresa, el Aquarium de Barcelona, la reincorporación progresiva y gradual al trabajo. Le dijeron que no había ningún problema: le habían conservado la categoría y el puesto —supervisora de atención al público—, empezó en temporada baja y trabajando 20 horas semanales, y con los meses fue subiendo hasta las actuales 36. Ha ido cobrando en función de la jornada, y ello la ha obligado a apretarse el cinturón y a tirar de los ahorros que hizo durante la pandemia, pero en general está muy satisfecha: "Después de lo que pasó, todavía necesitaba y necesito mucho autocuidado, físico y mental, mi tiempo, mi yoga y mi gimnasio. La entrada paulatina te ayuda a no ir tan a saco, y además evita que tengas más bajas en el proceso". Esta historia positiva contrasta con la de Andrea, una mujer que está en la cincuentena y que no quiere dar su nombre real por miedo a que hacer público su caso le impida volver a encontrar empleo. En 2022 le diagnosticaron cáncer de mama, y después vieron que

además tenía cáncer de pulmón. Dos operaciones, quimioterapia y dos años de baja después, el Tribunal Médico le dijo que podía volver a su trabajo en una entidad del tercer sector. Pero la empresa se mostró reacia: no querían a alguien que tuviese "más números" de volver a coger una baja. Después de meses de tensión, ansiedad y abogados, terminó por aceptar un "despido objetivo por motivos de reorganización del trabajo". "Una mentira como una casa. Tengo la sensación de que ellos pensaban que me moriría, y que fue una putada que al final no", dice con serenidad.

Para las personas a las que se diagnostica un cáncer, el trabajo se convierte en algo más importante de lo que se imaginaban: es un asidero de normalidad, ahuyenta los pensamientos negativos y le da un cierto sentido al tiempo. Es lo que se desprende del primer *Barómetro Cáncer y Trabajo en España*, presentado ayer por la Federació Catalana d'Entitats contra el Càncer (FCEC). Con una muestra de más de 2.000 personas en edad de trabajar, de las que el 12% tienen o han tenido cáncer, y más de la mitad han trabajado con alguien con esta enfermedad, este estudio muestra que el 67% de las diagnosticadas afirman que el trabajo es importante y que es un

aspecto que da sentido a su vida, frente al 55% que lo piensa entre las personas que no han tenido cáncer. En pleno debate sobre la propuesta de las bajas laborales flexibles lanzada la semana pasada por la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, el estudio es pertinente para saber cuáles son las preferencias de las personas que más podrían hacer uso de estos permisos flexibles. Clara Rosàs, gerente de la FCEC, afirma que desconocen el detalle de la propuesta, pero cree que abrir el debate es "positivo". "El sistema de bajas es muy rígido, pero cualquier medida tiene que ser voluntaria, que garantice el criterio médico, y tiene que ser positiva para las empresas y proteger los derechos de los trabajadores. El debate tiene que ser riguroso, no podemos crear falsas esperanzas en personas vulnerables". Y añade un matiz: "El impacto en el salario es un condicionante a la hora de decidir volver al trabajo, esto se tendría que tener en cuenta para que todo el mundo tenga las mismas posibilidades: la medida no debería afectar al salario".

Un ejemplo de ello es el caso de Miriam García, de 48 años, que trabaja en el sector público. Ahí, a diferencia del sector privado, el salario está protegido al 100% en caso de baja, y también se conser-

La recuperación del empleo de forma progresiva es una clara demanda

"El impacto en el sueldo condiciona las decisiones", concluye una especialista

va todo el sueldo en la reincorporación progresiva, para la que sí que hay un protocolo establecido. García trabajaba como intérprete de lengua de signos para el Departamento de Educación de la Generalitat, y era profesora en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y colaboradora en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). En 2019 le diagnosticaron cáncer de mama y la baja la obligó a dejarlo todo —la UOC le rescindió el contrato—. "El trabajo en la UNED lo habría podido hacer, y psicológicamente me hubiese ido bien, porque cuando tienes tantas horas libres piensas, y no es bueno", dice, opinando que la propuesta de baja flexible es pertinente si se mantiene el sueldo. Al terminar la baja, todavía no estaba completamente bien, ya que tras la operación le dolía el brazo, herramienta indispensable para el lenguaje de signos. "Me reincorporé progresivamente, y eso que no sabía que podía hacerlo, falta información". El primer mes el 50% de la jornada, luego el 75% y después el 100%, siempre con el sueldo íntegro.

La mayoría quiere e intenta volver a trabajar: entre las personas diagnosticadas, dos tercios volvieron a su lugar de trabajo y solo un 18% agotó completamente su baja. Pero se encuentran con dos dificultades: que no siempre pueden volver a su puesto progresivamente —el 55% de los encuestados que han pasado por un cáncer ha hecho un retorno progresivo, y del resto que no lo hizo, la mayoría lo hubiese preferido— y que la presión económica juega un papel crucial en esta decisión. De hecho, entre los motivos por los que la gente quiere volver a trabajar, el 44% explica que lo hace en parte por motivos económicos.